

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Intervención

Asunto: Modificación de crédito 38/2025. Transferencia misma AG varias partidas

Visto el expediente incoado para la modificación presupuestaria nº **38/2025** bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto.

Visto el Informe de la Intervención Municipal al respecto nº 61/2025 de fecha 24/09/2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del TRLRHL, así como en los artículos 40 y siguientes del RD 500/90.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Intervención de fecha miércoles, 24 de septiembre de 2025.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº **38/2025** en la modalidad de transferencia de créditos misma AG y de conformidad con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA NEGATIVA		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0410 17200 22699	MEDIO AMBIENTE. PROG PROTECC Y MEJORAS	19.862,34 €
0410 15100 22699	URBANISMO. GASTOS DIVERSOS	137,66 €
	TOTAL	20.000,00 €

TRANSFERENCIA POSITIVA		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0250 13200 62900	CAMARAS VIGILANCIA DANA	20.000,00 €
	TOTAL	20.000,00 €



TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0310 92000 12101	COMP. ESPECÍFICO FUNC ADMON GENERAL	9.000,00 €
	TOTAL	9.000,00 €

TRANSFERENCIA POSITIVA

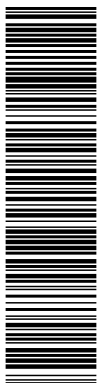
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0520 93200 22702	VALORACIONES Y PERITAJE CATASTRO	6.000,00 €
0520 93200 22706	GESTIÓN TRIBUTARIA Y TRAB TECNICOS	3.000,00 €
	TOTAL	9.000,00 €

TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0510 34200 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS DEPORTES	6.716,37 €
	TOTAL	6.716,37 €

TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0410 34200 63202	MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	6.716,37 €
	TOTAL	6.716,37 €





TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0210 23100 21200	RMC VIVIENDAS SOCIALES	14.000,00 €
	TOTAL	14.000,00 €

TRANSFERENCIA POSITIVA

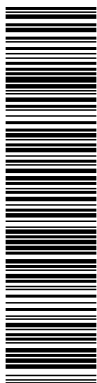
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0210 23100 62500	MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	14.000,00 €
	TOTAL	14.000,00 €

TRANSFERENCIA NEGATIVA

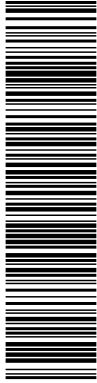
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0810 32600 22609	ACTIVIDADES DIVERSAS EN COLEGIOS	8.000,00 €
	TOTAL	8.000,00 €

TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
1330 32000 44904	APX EDUCACIÓN. PROGRAMA ABSENTISMO E INF	8.000,00 €



<p>DOCUMENTO</p> <p>DECRETO: DECRETO - 2025/3014 - Modificación de crédito 38/2025. Transferencia misma AG varias partidas - CECON - (versión 2)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número: 2025/3014</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: PX3AF-JUS01-90MI2 Fecha de emisión: 10 de Abril de 2026 a las 13:53:24 Página 4 de 4</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 24/09/2025 12:59 2.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 24/09/2025 13:41</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 24/09/2025 13:41</p>



	TOTAL	8.000,00 €
--	--------------	-------------------

SEGUNDO.- Comunicar a la Intervención Municipal el presente acuerdo a los efectos de realizar las correspondientes anotaciones contables necesarias para la efectividad del mismo.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1 por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 12:59:35 del día 24 de Septiembre de 2025 NIEVES BARRACHINA LEMOS y por Alcalde(GUILLELMO LUJAN VALERO) de Ajuntament d'Aldaia a las 13:41:57 del día 24 de Septiembre de 2025 GUILLELMO LUJAN VALERO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5